

AUTORIZA COMPRA DIRECTA 5000 CHEQUES

DECRETO N° 722

DALCAHUE, 06 abril del 2017.-

VISTOS: La necesidad de adquirir cheques continuos propios, los que serán utilizados en la Tesorería Municipal para realizar los pagos correspondientes del municipio, el Artículo 10 N° 7 letra G, de la Ley 19886 Ley de Compras Públicas, el Decreto Alcaldicio N° 1988 del 15/12/2016 donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: De acuerdo al artículo 10 N° 7 letra G, de la Ley 19886, Ley de Compras Públicas, la compra de 5.000 cheques continuos en el Banco Estado de Chile RuT: 97.030.000-7, por Convenio de uso de cheques propios, debido a que la Municipalidad de Dalcahue posee Cuenta Corriente en dicho Banco.

REALICESE: La compra, por un monto de \$852.362.- (ochocientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos.-)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Banco Estado.
- Tesoreria Municipal.
- Secretaria Municipal
- Oficina Partes.
- Transparencia ✓

JSHS/CIVG/RCCC/mtaa.